



GUÍA DOCENTE 2016-2017
Derecho Internacional y Europeo de los Extranjeros

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Internacional y Europeo de los Extranjeros

Titulación

Grado en Derecho

Código

5986

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

D. Juan José Martín Arribas (Director del área de DIP y RRII)

4.b Coordinador de la asignatura

Juan José Martín Arribas (Director del área de DIP y RRII)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones internacionales
CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, litografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE16 Comprender la política internacional
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos
CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares
CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos
CG3 Elaborar y defender argumentos y resolver problemas.
CG11 Trabajar en equipo.
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG14 Adquirir la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional
CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad
CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos
CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Identificar y conocer los aspectos conceptuales y generales más relevantes que fundamentan el Derecho internacional y europeo de los extranjeros - Conocer y saber interpretar las normas aplicables a los extranjeros. - Identificar y comprender las garantías y derechos que tienen los extranjeros, su reconocimiento, protección y aplicación. - Conocer la figura de la ciudadanía de la UE, los derechos y la participación ciudadana que promueve y su relación la nacionalidad de los Estados. - Comprender el significado y alcance del espacio de libertad, seguridad y de justicia de la UE, profundizando de manera especial en el conocimiento de las políticas sobre controles en las fronteras, el asilo y la inmigración junto con los retos que actualmente plantean. - Desarrollar la capacidad para analizar y formular juicios motivados sobre normas y prácticas que inciden en la estancia y la residencia de los extranjeros, el régimen jurídico aplicable a sus familias, la autorización de trabajo y diversas situaciones a las que se aplican normas y decisiones sancionatorias. - Conocer y manejar adecuadamente las normas de Derecho comparado europeo aplicables a los extranjeros.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Aspectos conceptuales y generales. 2. Normas aplicables a los extranjeros. 3. Derechos humanos de los extranjeros. 4. Ciudadanía de la UE y nacionalidad de los Estados miembros. 5. El espacio de libertad, seguridad y justicia en la UE. 6. Políticas sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración en la UE. 7. La estancia y la residencia de los extranjeros.



8. La familia en el Derecho de los extranjeros.

9. La autorización de trabajo para los extranjeros.

10. Sanciones, expulsiones, devoluciones y retornos de los extranjeros.

11. Derecho comparado europeo en materia de extranjeros.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DÍEZ DE VELASCO, M., (2012) Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid,
GONZÁLEZ CAMPOS, J.-D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, y ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, M.-P., (2008.) Curso de Derecho internacional público, Civitas, Madrid,
JIMÉNEZ PIERNAS, C., (2012) Introducción al Derecho internacional público. Práctica española. Adaptado al EEES., Tecnos, Madrid,
JUSTE RUÍZ, J., y CASTILLO DAUDÍ, M., (2005) Lecciones de Derecho internacional público, Tirant Lo Blanch, Valencia,
MARIÑO MENÉNDEZ, F., (2006) Un mundo sin desarraigo. El Derecho internacional de las migraciones., Los libros de la Catarata, Madrid,
MARIÑO MENÉNDEZ, F., GÓMEZ GALÁN, M, Y FARAMIÑÁN GILBERT, J.-M., (2011) Libro, CIDEAL, Madrid,
MARTÍN ARRIBAS, J.-J., (2011) Código de los Extranjeros, 5ª ed, Aranzadi, Thomson Reuters, Cizur Menor,
MARTÍN ARRIBAS, J.-J., (2000) Los Estados europeos frente al desafío de los refugiados y el derecho de asilo., Ed.Dykinson-Universidad de Burgos, Madrid,.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1, CE3, CE9, CE16, CG1, CG14, CG21, CG22, CG24	14	21	35
Clases prácticas, exposiciones públicas, debates	CE4, CE7, CE8, CE18, CG1, CG3, CG11, CG14, CG15, CG22, CG24	16	24	40
Realización de	CE1, CE3, CE9,	10	15	25



trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CE16, CG1, CG14, CG21, CG22, CE4, CE7, CE8, CE18, CG1, CG3, CG11, CG15, CG24			
Total		40	60	100

11. Sistemas de evaluación:

Total 100%

Segunda convocatoria: Las pruebas prácticas (exposiciones, debates, etc) no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria. La recuperación afectará a las cuestiones de test y a las de desarrollo.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
2 PREGUNTAS DE DESARROLLO	30 %	30 %
CUESTIONES TIPO TEST	30 %	30 %
PRÁCTICAS	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. La evaluación excepcional consistirá en un examen con 2 cuestiones de desarrollo (30%), 30 cuestiones tipo test (30% de valor de la nota) y práctica (40%). Para la segunda convocatoria excepcional no se guardará la nota obtenida en ninguno de los ejercicios o partes de la primera y se aplicará el mismo sistema de evaluación y ponderación de la calificación de la primera convocatoria. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Calendarios y horarios:

- | |
|--|
| 1) CALENDARIO Y HORARIOS: SEGÚN LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO.
2) CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS: SE PROGRAMARÁN AL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO |
|--|

13. Idioma en que se imparte:

Español
